

Guayaquil, 20 de diciembre del 2011.

Doctora  
SYLKA SANCHEZ CAMPOS  
Ciudad.

725-I-88

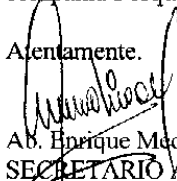
De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PESQUERA MARINTAN S.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted, para el cargo de GERENTE de la compañía, por el lapso de cinco años.

Como tal le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, actuando indistintamente con el Presidente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo decimotercero del Estatuto de la Compañía.

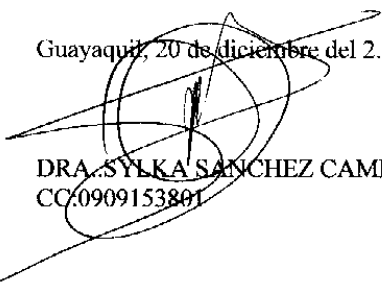
Pesquera Marintan S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Abogado Marcos Díaz Casquete, el 4 de diciembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el día 22 de enero de 1988. Mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Vigésimo Octava el 13 de diciembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de junio del 2001 la compañía Pesquera Marintan S.A., aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales.

Acentamente.

  
Ab. Enrique Medina Ibáñez  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía PESQUERA MARINTAN S.A

Guayaquil, 20 de diciembre del 2011.

  
DRA. SYLKA SANCHEZ CAMPOS  
CC:0909153801

MM  
725/11

# Registro Mercantil Guayaquil

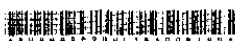
NUMERO DE REPERTORIO: 79.024  
FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2011  
HORA DE REPERTORIO: 09:17

Nº 0125358

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **PESQUERA MARINTAN S.A.**, a favor de **SYLKA ESTEFANIA SANCHEZ CAMPOS**, de fojas 213.128 a 213.129, Registro Mercantil número 23.275.

ORDEN: 79024



\$

REVISADO POR:



**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
SUBROGANTE DEL REGISTRADOR  
MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
SEGUN ACCION DE PERSONAL  
Nº 20 DE FECHA 28-12-2011

